

Proteger el Río Congo Inferior de los desarrollos de grandes represas hidroeléctricas

CONSCIENTE de que la Comisión Mundial de Presas (WCD) (2000) propuso siete prioridades estratégicas y principios de políticas relacionados con ellas para el desarrollo futuro de presas que incluyen: ganar la aceptación del público; amplia evaluación de las opciones; preservación de los ríos y medios de subsistencia;

TOMANDO NOTA de la pobre implementación de las recomendaciones de la WCD, con casi 500 millones de personas que dependen de los ríos potencialmente afectadas por grandes presas, de la necesidad de evaluaciones más amplias de los costos y beneficios de las presas y de las desigualdades sociales entre los beneficiados por las presas y aquellos que se ven negativamente afectados por ellas;

TOMANDO NOTA de que las grandes presas ya han desplazado a cerca de 80 millones de personas y puesto en riesgo los medios de subsistencias de otros 472 millones de personas;

RECONCIENDO la Resolución 5.089 *Presas e infraestructura hidráulica* (Jeju, 2012) llamó a los Miembros y Comisiones de la UICN a que dieran asesoramiento sobre planes de opciones de infraestructuras hidráulicas y se implicaran en los procesos formales relativos a las opciones para las presas y la infraestructura hidráulica;

ALARMADO porque se continúan proponiendo grandes esquemas de hidroenergía como energía ‘verde’ o ‘limpia’, a pesar de que los estudios antes mencionados muestran que sus beneficios se ven contrarretados por sus impactos negativos sobre el medio ambiente, las personas y el clima;

RECONOCIENDO que la hidroenergía puede tener un peso ambiental significativo en términos de pérdida de ecosistemas y especies acuáticas y ribereñas, como así también la pérdida de medios de subsistencia que dependen de esos recursos;

TOMANDO NOTA de que un reciente llamado (*Rivers for Recovery*, 2020) recomienda mejoras en los proyectos de hidroenergía existentes para aumentar su eficiencia en lugar de construir nuevas presas, y el desarrollo de la infraestructura verde que proteja y restaure los ecosistemas de agua dulce, la biodiversidad y los medios de subsistencia;

TOMANDO NOTA de un nuevo ejemplo de un desarrollo de la hidroenergía (Inga 3, Grand Inga - Inga 4-8, Pioka y Matadi) que podría tener un impacto sustancial sobre una de las cuencas más grandes del mundo en la región del Bajo Congo;

RECONOCIENDO que actividades legales, socialmente beneficiosas y responsablemente llevadas a cabo, como la construcción de grandes infraestructuras, pueden sin embargo causar, o es posible que causen, daños severos, ya sea ampliamente esparcidos o a largo plazo, sobre el medio ambiente;

ALARMADO porque el desarrollo podría ser perjudicial para la rica biodiversidad de agua dulce del Bajo Congo, desplazar a cerca de 6300 personas (International Rivers, 2014) y perturbar la ecología del cañón marino del Congo; y

PREOCUPADO porque los planes de desarrollo para el Congo podrían pasar por alto los procedimientos para asegurar que los proyectos son asignados de manera transparente y mediante llamados a licitación (CORAP, 2021);

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2020, en su sesión de Marsella, Francia:

1. PIDE a las Comisiones y a los Miembros que revisen las recomendaciones de la WCD y otros documentos más recientes y hagan una síntesis en una serie de recomendaciones actualizadas sobre mejores prácticas;

2. PIDE al Director General que envíe un memorando al Presidente de la República Democrática del Congo alentándolo a:

- a. apoyar la protección y restauración de los ecosistemas del Bajo Congo;
 - b. equilibrar el desarrollo mediante protecciones legales y medidas de gobernanza para el Bajo Congo; y
 - c. asegurar que todos los contratos relativos a grandes proyectos de infraestructuras que tengan un impacto sobre el Bajo Congo incluyan una provisión para que los interesados directos locales participen en la planificación, y que sus preocupaciones se incorporen en las futuras discusiones, en consonancia con la Resolución 7.008 *Protección de los ríos y sus ecosistemas conexos como corredores en un clima cambiante* (Marsella, 2020), y requiera a todos los inversores que adhieran a los estándares de desempeño de la Corporación Financiera Internacional; y
3. PIDE a la Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE) que remita un memorando al Presidente de la República Democrática del Congo informándole de manera urgente acerca de las amenazas potenciales a los ecosistemas del Bajo Congo que podrían causar los planes de desarrollo de las presas.